TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 2
FONDO DE INCENTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación de Boyacá a través de la Secretaría de Integración Social del Departamento se permite dar inicio a la presente convocatoria de acuerdo a la Ordenanza 032 de 2022 "Por la cual se crea el fondo de incentivo para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres del Departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones", y al Decreto Reglamentario N.° 0318 de 08 de marzo de 2023 "Por el cual se reglamenta el funcionamiento del fondo de incentivo para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres del departamento de Boyacá".

- **¿MUJERES, A QUÉ LES ESTAMOS INVITANDO?**

La presente convocatoria está dirigida a financiar proyectos productivos para mujeres, organizaciones legalmente constituidas, asociaciones, grupos, colectivos o redes de mujeres cuyo objeto productivo sea desarrollar acciones específicas para el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres del departamento y defensa de sus DDHH.

- **¿CUÁL ES EL PRESUPUESTO DEL FONDO?**

Para la presente convocatoria del Fondo de Incentivo para el Fortalecimiento de la Autonomía Económica de las mujeres, la Gobernación de Boyacá dispone de un presupuesto oficial equivalente a 700 SMMLV con recursos propios del Departamento.

- **¿CUÁL ES EL MONTO DE FINANCIMIENTO DEL FONDO?**

Los proyectos productivos que se presenten al Fondo no excederán los 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que para este año corresponde a $260.000.000 m/cte. Como el Fondo asume la financiación del 70% de los proyectos productivos y en contraprestación las beneficiarias el 30% restante, el monto de financiamiento máximo que asume la Gobernación de Boyacá para el año 2024, equivale a **$182.0000.000**.

De acuerdo a lo anterior, si bien $182.000.000 es el monto máximo de financiación de los proyectos, este valor será determinante con el número de personas beneficiadas del mismo, es decir, que evaluará la fórmula costo/beneficio.

El 30% restante asumido por las beneficiarias, podrá ser desde maquinarias, materiales, mano de obra y/o honorarios o servicios ya adquiridos o que vayan a adquirir posterior a la aprobación del proyecto.

- **¿CÓMO SE DISTRIBUIRA EL PRESUPUESTO?**

1. **Mujeres rurales y/o campesinas**

 Como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de los recursos se destinarán a las organizaciones, colectivos y/o grupos poblacionales en los que mínimo el ochenta por ciento (80%) de las integrantes sean mujeres rurales y/o campesinas, conforme a lo establecido en el parágrafo del Articulo 4 de la Ordenanza 032 de 2022.

2. **Organizaciones de mujeres legalmente constituidas**

 Como mínimo el veinte por ciento (20%) de los recursos se destinarán a las organizaciones legalmente constituidas, conforme al Decreto Reglamentario N.º 0318 en el Artículo 2.1.

3. **Redes, colectivos y grupos de mujeres**

 Como mínimo el veinte por ciento (20%) de los recursos se destinarán a las redes, colectivos y grupos de mujeres, conforme a los requisitos expuestos en el Decreto Reglamentario N.º 0318 en el Artículo 2.2.

4. **Mujer en su calidad de persona natural**

 Como mínimo el veinte por ciento (20%) de los recursos se destinarán a mujeres en su calidad de personas naturales, conforme a los requisitos expuestos en el Decreto Reglamentario N.º 0318 en el Artículo 2.3.

 Nota: Los proyectos presentados serán evaluados de acuerdo a las fases que se describen más adelante, otorgando puntaje en cada una de las fases, de tal manera que los proyectos se financiaran de acuerdo al puntaje obtenido y hasta

agotar los recursos de la presente convocatoria del Fondo de Incentivo para el Fortalecimiento de la Autonomía Económica de las Mujeres.

2. PROCESO DE POSTULACIÓN

- **¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR Y BAJO QUÉ CONDICIONES?**

Serán requisitos habilitantes para la participación y presentación de proyectos al Fondo de Incentivo para el Fortalecimiento de la Autonomía Económica de las Mujeres los siguientes:

Organizaciones de mujeres: Se reconocerán las siguientes organizaciones de mujeres de la sociedad civil:

a) Organizaciones con enfoque productivo, legalmente constituidas en el Departamento de Boyacá, que cuenten con el régimen especial expedido por la DIAN.
b) Organizaciones sin ánimo de lucro, debidamente registradas en Cámara de Comercio, que cumplan con las obligaciones civiles, administrativas y financieras en Boyacá contempladas en el estatuto tributario.
c) Organizaciones cuyo objeto social desarrolle actividades en Boyacá, en el marco del ejercicio de los derechos humanos de las Mujeres a nivel departamental o municipal, debidamente registradas en Cámara de Comercio.
d) Organizaciones cuyo aporte y experiencia sea mínima de 7 años en Boyacá, focalizada en la garantía de derechos humanos de las mujeres, prevención de violencias de género y/o fortalecimiento de la autonomía de las mujeres, debidamente probada.

Las anteriores organizaciones deben cumplir con los siguientes requisitos formales:

a) Contar con domicilio en el Departamento de Boyacá por más de tres años y haber desarrollado sus funciones y aporte social o productivo en el departamento de Boyacá (Declaración Juramentada ante Notaría).
b) La representante legal de la organización ha de ser mujer, o de no ser así, la junta directiva o las(os) integrantes en su totalidad deberá estar conformada mínimo por el ochenta por ciento (80%) de mujeres, sobre el total de los miembros de la organización. Si no se reúnen tales condiciones, el aporte y experiencia de la organización deberá ser mínima de siete (7) años en Boyacá, focalizada en la

garantía de derechos humanos de las mujeres, prevención de violencias de género y/o fortalecimiento de autonomía de las mujeres, debidamente probada.

c) Que ninguna (a) de las(os) integrantes de la organización se encuentre sujeta a conflicto de intereses, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

d) No haber recibido subsidios o apoyo a proyectos productivos previos por parte de las sectoriales de la Gobernación de Boyacá en los últimos tres años.

- **Grupos, colectivos y/o redes de mujeres: Formas de organizarse. Las mujeres podrán organizarse teniendo en cuenta cualquiera de las siguientes condiciones:**

a) Por objetivos y/o actividades e intereses comunes, siendo estos concertados por las integrantes.

b) Por proximidad geográfica al interior del Departamento de Boyacá.

c) Que por lo menos una de las integrantes cuente con actividad en el RUT de la DIAN, en concordancia con el objeto del proyecto.

d) Que el cien por ciento (100%) de las integrantes sean mujeres.

e) Que las integrantes sean boyacenses o cuenten con domicilio en el Departamento por más de tres (03) años (Declaración juramentada ante Notaría).

f) No encontrarse sujetas a un conflicto de intereses, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

g) Experiencia relacionada al objeto del proyecto de mínimo dos (02) años, debidamente probada, como certificados laborales, página web, participación en ferias y/o haber iniciado proceso de certificado de competencias sociolaborales ante el SENA, o estar cursando estudios técnicos, tecnólogos, profesionales, diplomados o cursos cortos en función del proyecto.

h) No haber recibido subsidios o apoyo a proyectos productivos previos por parte de las sectoriales de la Gobernación de Boyacá en los últimos tres años.

- **Mujer en su calidad de persona natural: Las mujeres podrán presentar su proyecto bajo las siguientes condiciones:**

a) Contar con actividad inscrita conforme al objeto del proyecto en el RUT de la DIAN.

b) Certificado de Matrícula Mercantil de persona natural ante la Cámara de Comercio, no mayor a treinta (30) días.

c) Domicilio en el Departamento por más de tres (03) años (Declaración juramentada ante Notaría).

d) Experiencia relacionada al objeto del proyecto de mínimo dos (02) años en Boyacá, a través de certificados laborales, página web, participación en ferias y/o haber

iniciado proceso de certificado de competencias laborales ante el SENA, o estar o haber cursado estudios técnicos, tecnólogos, profesionales, diplomados o cursos cortos en función del proyecto.

e) No encontrarse sujeta a un conflicto de intereses, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

f) No haber recibido subsidios o apoyo a proyectos productivos previos por parte de las sectoriales de la Gobernación de Boyacá en los últimos tres años.

Nota: Si las organizaciones, redes, grupos o mujeres, no cumplen con los requisitos solicitados para ser beneficiadas del fondo, las Secretarías y/o Sectoriales de la Gobernación podrán presentar proyectos para el cumplimiento de la Política Pública de Mujer y Género y las que puedan surgir, siempre y cuando beneficien a las mujeres del Departamento.

Nota: Los proyectos productivos que no cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes serán descalificados de forma inmediata.

3. POBLACIÓN A PRIORIZAR

Se priorizarán mujeres, redes, grupos o colectivos cuyas integrantes cumplan alguna de las siguientes intersecciones:

a) Rurales y/o campesinas categorizadas por distribución sociodemográfica del Departamento de Boyacá, según DANE (2018). (Adjuntar Certificado JAC o Alcaldía Municipal)

b) Víctimas de violencia sociopolítica o conflicto armado, conforme al registro único de víctimas RUV. (Adjuntar Certificado o Declaración juramentada de la Notaria)

c) Víctimas de violencia basada en género, probada con cualquiera de las siguientes: historia clínica, denuncia, medida de protección o medida de atención. (Adjuntar Certificado)

d) Discapacidad, madre o cuidadora de PcD. (Adjuntar certificado Alcaldía Municipal o Centro de Salud)

e) Perteneciente a comunidad indígenas, con verificación a través del certificado del registro de la autoridad o cabildo de las comunidades y/o resguardos indígenas del Ministerio del Interior. (Adjuntar certificado)

f) Cabeza de hogar (Adjuntar certificado Alcaldía Municipal o Ficha de Sisbén)

g) Perteneciente a la comunidad NARP (negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras), con verificación a través del Certificado de autorreconocimiento

como miembro de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del Ministerio del Interior. (Adjuntar Certificado)

h) En proceso de reincorporación y reintegración. (Adjuntar Certificado)

i) Categorizados en SISBEN A, B o C. (Adjuntar Certificado)

j) Con orientaciones y/o identidades de género diversas (Lesbianas, Bisexuales y Trans).

4. LÍNEAS A COFINANCIAR CON EL FONDO DE INCENTIVO

- **¿QUÉ PROYECTOS SON SUSCEPTIBLES DE FINANCIACIÓN?**

Los recursos del Fondo podrán ser destinados para:

El cumplimiento de los ejes estratégicos de la Política Pública de Mujer consagrada en la ordenanza 022 de 2015, cada eje con líneas y acciones específicas para el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres. Para efectos de comprensión a continuación se relacionan cada una de las dimensiones y sus líneas:

Eje 1. Derecho a la autonomía económica, igualdad laboral, economía del cuidado.
Eje 2. Derecho a una vida libre de violencias
Eje 3. Derecho a la participación política y en la toma de decisiones en las esferas de poder.
EJE 4. Derecho a la educación con calidad y no sexista y acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías.
EJE 5. Derecho a la salud integral y derechos sexuales y reproductivos.
EJE 6. Derecho a la paz.
EJE 7. Derecho al territorio, hábitat, medio ambiente sano y productivo
EJE 8. Derecho a la cultura, recreación y tiempo libre en condiciones de Igualdad de oportunidades y equidad.
EJE 9. Gestión pública y desarrollo institucional para garantizar los derechos de las mujeres y calidad de vida.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 7 del Decreto Reglamentario N.° 0318 de 08 de marzo de 2023, en la presente convocatoria se priorizarán las siguientes líneas a cofinanciar, siempre y cuando, la línea del proyecto este orientada al cumplimiento de alguno o varios de los ejes anteriormente expuestos.

Para las propuestas económicas y/o productivas se priorizarán aquellas que apunten a la innovación, originalidad y sostenibilidad, prevención y erradicación de violencias contra la

mujer, así como a la participación de mujeres en oficios STEAM (Ciencia, tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas), liderazgo e incidencia social, y de derechos de salud sexual y reproductiva, en aras de mitigar la brecha de género.

- **LINEAS DE FINANCIACIÓN PRIORIZADAS DEL FONDO**

En la presente convocatoria se financiarán proyectos que tengan relación con las siguientes líneas productivas:

Proyectos orientados a Ambiente y Desarrollo Sostenible

- **Economía circular**: Organizaciones de mujeres que presenten proyectos encaminados a la economía circular que cumplan con las condiciones técnicas y requerimientos, permisos y/o avales de ser requeridos por la autoridad ambiental y municipal, que requieran apoyo con maquinaria y equipos asociados al proceso, además de los EPP Elementos de Protección personal, insumos y papelería.
- **Residuos sólidos:** Asociaciones de mujeres o empresa de mujeres en oficios de reciclaje que estén en el censo de recicladores de los PGIRS de los municipios y que requieran apoyo de maquinaria para transformación, siempre y cuando cuenten con permisos y avales de la Autoridad Ambiental y municipal en caso de ser requeridos, así como los EPP Elementos de Protección personal, insumos y papelería.
- **Negocios verdes**: Mujeres o Asociaciones de mujeres que tengan negocios verdes consolidados y avalados por la Autoridad ambiental de la jurisdicción y que requieran apoyo para su fortalecimiento, en maquinaria, equipos, insumos y papelería, así como los EPP Elementos de Protección personal.

Proyectos orientados a Tecnología

- Proyectos productivos de transformación y herramientas TIC que generen un impacto social.
- Desarrollo de herramientas tecnológicas para la identificación, seguimiento y apoyo en la reducción de la violencia de género, siempre y cuando el proyecto sea productivo, como quiera que la Ordenanza 032 de 2022 así lo consagra.
- Desarrollo de plataformas e iniciativas de E-commerce.

Proyectos orientados a Agricultura

- Proyectos de producción agrícola: Producción Limpia, Cultivo de Hortalizas, frutales y cultivos de pancoger y Producción de Aromáticas.
- Proyectos para la adaptación al cambio climático: Cuidado y uso del recurso Hídrico, Adquisición de tanques de Agua, pequeños sistemas de Riego, Canales, Invernaderos y coberturas con polisombras y protección de suelos.
- Proyectos de Agroindustria y transformación (Equipos y Maquinaria): Equipos y maquinaria industrial y semi- industrial para la transformación de frutas, verduras, aromáticas y demás productos agrícolas y Equipos para elaboración de procesados.
- Proyecto adquisición de maquinaria equipos y herramientas para el sector Agropecuario: Kit de herramientas para el manejo de Hortalizas y Maquinaria pequeña para el manejo de huertos, frutales y cultivos.
- Proyecto de producción de Agro insumos Bio Orgánicos: Fertilizantes Orgánico (líquidos y Sólidos) e Insumos para el manejo integrado de plagas y enfermedades.

Proyectos orientados a Desarrollo Empresarial

- Asistencia técnica, comercial y gerencial de las unidades productivas.
- Diseño de productos y empaques, prototipado, identificación y consolidación de canales de comercialización, participación en ferias y eventos comerciales específicos.
- Mejoramiento de talleres artesanales de cualquier material originario del departamento.
- Diseño e implementación de planes de comercialización física, marketing digital y eficiencia en plataformas digitales.
- Elaboración e implementación de Planes logísticos de negocio.
- Capital de trabajo de los negocios como maquinaria y equipo, así como el mejoramiento de planta y procesos de producción.
- Apoyo para la formalidad sectorial a empresas de alimentos con valor agregado.
- Fortalecimiento para la gestión de licenciamientos en proyectos de bioeconomía.
- Fortalecimiento en ventas, servicio al cliente, costeo de producto y fijación de precios.

Proyectos de emprendimiento social

- Proyectos productivos para la superación de la pobreza menstrual.
- Proyectos productivos para la atención y/o acompañamiento psico social y jurídico de violencias basadas en género.
- Proyectos productivos para la atención del cuidado de la salud mental.
- Proyectos productivos que se enmarquen en el reconocimiento, reducción y redistribución de las labores del cuidado.
- Proyectos productivos relacionados con educación no formal y capacitación para mujeres (escuelas de liderazgo para mujeres)

5. RUBROS NO FINANCIABLES POR EL FONDO

- Adquisición de materia prima, maquinaria, equipo, vehículos, materiales, muebles y enceres que no son determinantes para el proyecto.
- El gobierno departamental de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional 444 de 2023 "Por medio del se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación" en su articulado 15, 16 y 18, no realizará la entrega de: publicidad y/o agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales, teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos, regalos corporativos, souvenires o recuerdos.
- No se financiarán animales vivos de acuerdo con las experiencias en vigencias anteriores y requerimientos de los entes de control. Asimismo, por cumplimiento de normatividad en los procesos de contratación y las instituciones que lo reglamentan.
- No se entregará el dinero en efectivo.
- Mejoramiento genético.

Nota: Una vez el proyecto sea sujeto de financiación, se acordará con las beneficiarias los insumos solicitados de acuerdo a las etapas de formulación y contractuales posteriores.

6. CONDICIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Para efectos de la financiación de los proyectos, se procederá a realizar el proceso contractual, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y aquellas normas que las complementen o modifiquen.

- **¿QUÉ DEBO HACER PARA QUE MI PROYECTO O INICIATIVA SEA OBJETO DE ESTUDIO PARA LA FINANCIACIÓN?**

La propuesta deberá venir acompañada de:

- **Para organizaciones, colectivos, redes y/o grupos de mujeres o mujeres en calidad de persona natural con enfoque productivo. La propuesta deberá contener:**

a) Carta de presentación del proyecto.
b) Formato anexo 2 – Resumen ejecutivo (adjunto a esta convocatoria con instructivo)

c) Dos cotizaciones de los insumos, materiales o maquinarias solicitadas en el proyecto que contenga las siguientes especificaciones (Dirigidas a la gobernación de Boyacá, especificaciones técnicas del elemento a proveer, valor unitario de los elementos, valor total de los elementos, nota donde se exprese el IVA incluido, firma y nombre del representante legal que expide el documento y caducidad no menor a 90 días calendario.)

- **Proyectos presentados por las Sectoriales. La propuesta deberá venir acompañada de:**

 a) Carta de presentación del proyecto.
 b) Formato anexo 2 – Resumen ejecutivo (adjunto a esta convocatoria con instructivo)
 c) Dos cotizaciones de los insumos, materiales o maquinarias solicitadas en el proyecto que contenga las siguientes especificaciones (Dirigidas a la gobernación de Boyacá, especificaciones técnicas del elemento a proveer, valor unitario de los elementos, valor total de los elementos, nota donde se exprese el IVA incluido, firma y nombre del representante legal que expide el documento y caducidad no menor a 90 días calendario.)

Nota: Las beneficiarias que se presenten tendrán un plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores a la presentación del proyecto para subsanar documentos técnicos del proyecto con inconsistencias que puedan presentarse en el proceso de viabilidad técnica o aprobación.

7. RADICACIÓN

- **¿DONDE RADICO EL PROYECTO?**

La radicación de los proyectos por parte de las organizaciones, grupos, redes, mujeres o sectoriales de la Gobernación de Boyacá, se realizará ante la Secretaría de Integración Social como Secretaría Técnica del Fondo, de manera digital y en **un solo documento pdf** a través del correo electrónico contactenos@boyaca.gov.co o en físico a través de la ventanilla única de la Gobernación de Boyacá, Dirección: Calle 20 No. 9 – 90, Casa de la Torre (Tunja, Boyacá). Escribiendo en el asunto únicamente: **Proyecto Fondo Mujer 2024.**

Nota: Se solicita realizar él envió una sola vez de los proyectos al correo anteriormente mencionado, pues se tendrá en cuenta únicamente el primer correo recibido para ser

evaluado, de tal manera que, se invita a las participantes a realizar una revisión exhaustiva al momento del envió de los proyectos para que no se presenten errores o falta de documentos.

Para solicitudes e inquietudes se pueden remitir a la Secretaria de Integración Social ubicada en la Cra. 9 # 19-50 Edificio Bicentenario – primer piso o al número de celular 3212496254.

8. APROBACIÓN

- **¿QUIÉN APRUEBA LOS PROYECTOS?**

El proceso de aprobación de los proyectos se realizará de acuerdo al puntaje obtenido al finalizar las etapas de la convocatoria, en caso de presentarse empate en el puntaje de los proyectos, se realizará desempate por parte de la Mesa Departamental de Mujer y Género, en sesión, con quorum decisorio, la cual revisará los requisitos, sostenibilidad e innovación de los mismos, para posteriormente otorgar la respectiva viabilidad técnica.

9. EVALUACIÓN

- **¿QUÉ PASA DESPUÉS DE ENTREGAR MI PROYECTO A LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ?**

a. **Fase 1:** Una vez radicados las propuestas productivas, la Secretaría de Integración Social en función de secretaria técnica revisará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes contenidos en el titulo dos (2) del presente documento, y luego se hará el respectivo reparto de los proyectos a cada una de las sectoriales que tenga competencia sobre el objeto del proyecto según su misionalidad.
b. **Fase 2:** Las sectoriales a las cuáles se les asigne proyectos, revisarán documentos entregados y la posibilidad de subsanar los errores que se hayan podido presentar en un plazo no mayor a cinco (5) días, así como el análisis de la propuesta a partir del formato de evaluación, en el cual a cada uno de los proyectos se le asignará un puntaje especifico según los criterios de evaluación. (Las sectoriales podrán solicitar información adicional cuando así lo requieran).
c. **Fase 3:** Revisadas las propuestas, cada sectorial seleccionará los proyectos con un puntaje superior al 50% del puntaje total obtenido según la evaluación, a los cuales se les realizará visita de campo por parte de los evaluadores del proyecto de cada una de las Sectoriales según la misionalidad, en la cual se otorgará una puntuación.

d. **Fase 4:** Después de realizada la visita de campo, se analizarán los documentos adicionales presentados por las participantes, en el que se priorizarán proyectos de acuerdo a las intersecciones descritas en el Decreto 0318 de 2023, en su articulado 7 en su parágrafo uno (1), o en el punto tres (3) de este documento.
e. **Fase 5:** Se socializarán los proyectos productivos que al terminar la fase 4 tengan puntaje superior al 50% del total del puntaje y los proyectos que se encuentren en empate, ante la Mesa Departamental de Género la cuál procederá a dar la discusión con los integrantes y posterior aprobación o deserción de los mismos. (Esta socialización relacionará proyectos rechazados y aprobados con la debida justificación por escrito, para ser entregada en sesión).

Los proyectos productivos presentados a la presente convocatoria del Fondo de Incentivo para el Fortalecimiento de la Autonomía Económica de las Mujeres, estarán sujetos a la normativa y requisitos exigidos por la Ley o la entidad, quienes no cumplan con lo exigido por la norma serán descalificados automáticamente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Conceptualización de criterios de evaluación:**
 - **Innovación:** Consiste en utilizar ideas y enfoques nuevos o novedosos para resolver problemas existentes o la introducción de nuevas formas de diseñar, producir o vender bienes o servicios; significa crear un cambio positivo en el estado de cosas existentes.
 - **Sostenibilidad:** Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, es decir, la capacidad de continuar generando beneficios en el tiempo.
 - **Estrategia de comercialización y mercado objetivo:** relaciones públicas, promoción y venta, es decir, ¿cómo?, ¿Cuándo? y ¿Dónde? va a realizar la venta de los productos o servicios a ofrecer y la población objetivo a la cual se va a enfocar la comercialización.
 - **Impacto:** cantidad de beneficiarias directas inmediatamente finalice la acción e indirectas tiempo después de finalizada la acción y en otro lugar, es decir implica acciones y prácticas que generan beneficios y mejoras tangibles en el entorno natural, social y económico, y que promueven un futuro sostenible y equilibrado para las generaciones presentes y futuras.
 - **Prevención y erradicación de violencias contra la mujer:** Fomento de la igualdad de género, invertir en organizaciones de mujeres y abordar las múltiples formas de discriminación a las que se enfrentan las mujeres a diario.

- **Oficios STEAM (Ciencia, Tecnología, ingeniería, Artes, y Matemáticas):** es un modelo pedagógico, cuya idea de base es agrupar cinco áreas disciplinares (ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas) para la resolución de problemas tecnológicos.
- **Promoción de derechos de salud sexual y reproductiva:** La salud sexual y reproductiva es un derecho inclusivo y amplio que no sólo abarca la atención de los principales factores de riesgo, sino también acciones de intervención referida a género, educación, cultura, estilos de vida, acceso a servicios de salud, como determinantes de la salud sexual y reproductiva.

Componente técnico y organizacional	Puntuación
Innovación	Hasta 15 puntos
Sostenibilidad	Hasta 15 puntos
Estrategia de comercialización y mercado objetivo	Hasta 30 puntos
Impacto: Cantidad de beneficiarios directos e indirectos	Hasta 30 puntos
TOTAL	Máximo Hasta 90 puntos

- **Criterios de Puntuación Adicional**

Si el proyecto aborda uno de los siguientes criterios, tendría un puntaje adicional dentro de los 100 puntos máximos totales.

Prevención y erradicación de violencias contra la mujer	Hasta 3 puntos
Oficios STEAM (Ciencia, Tecnología, ingeniería, Artes, y Matemáticas)	Hasta 4 puntos
Promoción de derechos de salud sexual y reproductiva	Hasta 3 puntos
TOTAL	Máximo Hasta 10 puntos

Nota: El puntaje está sujeto a variaciones de acuerdo al perfil de cada proyecto.

10. RESULTADOS

a. La lista de beneficiarias se publicará en la página y redes de la Gobernación de Boyacá, y se notificará por medio de correo electrónico a las beneficiarias. Así mismo, La Secretaría de Integración Social en función de secretaria técnica del

fondo, realizará la debida notificación a las organizaciones, redes, grupos o mujeres, cuya propuesta no haya sido seleccionada.

b. Posterior a la aprobación o deserción de los proyectos presentados, cada sectorial responsable deberá continuar con el debido proceso técnico de formulación de proyectos y proceso contractual para la entrega de los insumos solicitados por las beneficiarias.

11. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

- **¿QUÉ TIEMPOS TENGO PARA RADICAR MI PROYECTO Y SABER SI ES O NO APROBADO?**

Actividad	Fecha y hora	Especificaciones y responsables
Apertura de la Convocatoria	31/03/2024	En la Página https://www.boyaca.gov.co, redessociales de la Secretaría de Integración Social.
Presentación de proyectos		
Apertura recepción de proyectos	31/03/2024	Recepción de perfiles: -En digital, a través del Correo electrónico: contactenos@boyaca.gov.co -En físico, a través de la ventanilla única de la Gobernación de Boyacá, Dirección: Calle 20 No. 9 – 90, Casa de la Torre (Tunja, Boyacá)
Cierre de la recepción de proyectos	22/04/2024	
Revisión y distribución de proyectos		
Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos	Desde el 23/04/24 hasta el 26/04/24	A cargo de la Secretaría de Integración Social de Boyacá.
Distribución de proyectos a las Sectoriales	Desde el 29/04/24 hasta el 30/04/24	A cargo de la Secretaría de Integración Social de Boyacá.

Revisión de documentos y viabilidad de los proyectos (Visita de campo)	Desde el 01/05/24 hasta el 10/05/24	A cargo de las Sectoriales de la Gobernación de Boyacá.
Subsanación de documentos	Desde el 13/05/24 hasta el 17/05/24	A cargo de las beneficiarias para las Sectoriales de la Gobernación de Boyacá.
Revisión de documentos adicionales	Desde el 20/05/24 hasta el 21/05/24	A cargo de las Sectoriales de la Gobernación de Boyacá.
Sesión de la Mesa Departamental de Mujer y Género para aprobación de proyectos	23/05/24	A cargo de los integrantes de la Mesa.

12. PROCESO PRE- CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

La Gobernación de Boyacá realizará el proceso interno precontractual y contractual para la ejecución de los recursos aprobados. El proponente deberá allegar los documentos necesarios para tal fin. El incumplimiento en la entrega de documentos en los tiempos requeridos, será causal de NO financiación del proyecto.

Las sectoriales a las cuáles se les asigne proyectos en coherencia a su misionalidad, son responsables de la formulación de los Proyectos de Inversión ante la Secretaría de Planeación de la Gobernación, así como las etapas precontractual y contractual.

En caso de que las sectoriales en el momento de realizar los trámites requeridos para la contratación verifiquen que el presupuesto no se ajusta al valor real de los bienes incluyendo los costos indirectos, debido a factores como alza del dólar (entre otros), tomarán la decisión de ajustar el perfil de proyecto concertadamente con el proponente y plasmarlo en un acta de concertación de ajustes y compromisos con las beneficiarias.

Teniendo en cuenta que la Gobernación de Boyacá será quien adquiera los bienes (maquinaria, equipos, etc.), de acuerdo a las necesidades presentadas en los perfiles de proyectos aprobados en la Convocatoria, se someterá a las disposiciones legales aplicables para tal efecto, Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

La Gobernación de Boyacá, hará la entrega respectiva de los bienes, a las beneficiarias del proyecto según los procedimientos internos establecidos por la entidad.

13. COMPROMISOS DEL PROPONENTE

- En caso de que al bien entregado se le destine otro uso diferente al cual fue establecido en el proyecto y en el acta de entrega a la(s) beneficiaria(s), tendrán que devolver los bienes al Departamento de Boyacá.

- Las organizaciones, grupos, redes o mujeres beneficiarias, suscribirán un acuerdo de compromisos futuros, por medio de acciones que impacten a otras mujeres, desde la corresponsabilidad social.

Nota: Cada seis (06) meses se hará seguimiento a los proyectos beneficiados en evidencia del cumplimiento de lo propuesto. Las sectoriales que por competencia tengan a cargo la ejecución de los proyectos presentados, deberán realizar acompañamiento, vigilancia y control a las organizaciones, redes o mujeres, a través de un informe semestral que deberán presentar en sesión ante el Consejo Consultivo Departamental para el buen uso de los recursos.

Atentamente,

LUISA FERNANDA MARTINEZ PABA
Secretaría De Integración Social
Gobernación de Boyacá

SONIA YANIRA RIOS SAAVEDRA
Directora De Mujer e Inclusión Social
Gobernación de Boyacá

San Pablo de Borbur, 6 de mayo de 2024

Señora,
SARA AYALA
FONDO MUJER 2024
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Ciudad.

Asunto: Carta de presentación

Cordial saludo.

De manera atenta me permito remitir el proyecto denominado TURISMO EN OCCIDENTE DE BOYACÁ - ENCANTO VERDE, RECORRIENDO PAISAJES MAJESTUOSOS, que se encamina a fortalecer los procesos turísticos de cuatro municipios de la provincia, aprovechando las capacidades y proyectos emprendidos por las mujeres, la diversidad del territorio y la majestuosidad de sus paisajes.

Espero que este proyecto, que busca beneficiar a 40 mujeres del territorio, sea visto con aceptación, teniendo en cuenta el impacto positivo que tendrá en gran parte de la población regional.

Agradezco la atención prestada a lo anterior.

Atentamente,



LEIDY ESPERANZA CÁRDENAS P.
Rep. Legal Encanto Verde

PRESENTACIÓN DE INICIATIVA

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE PROYECTO	TURISMO EN OCCIDENTE DE BOYACÁ - ENCANTO VERDE, RECORRIENDO PAISAJES MAJESTUOSOS		
AÑO FORMULACIÓN	2024	AÑO FINAL EJECUCIÓN	2025
ENTIDAD RESPONSABLE	LEIDY ESPERANZA CÁRDENAS PIÑEROS	DURACIÓN	12 meses
UBICACIÓN PROYECTO	OCCIDENTE DE BOYACÁ	SAN PABLO DE BORBUR, QUÍPAMA, OTANCHE Y PAUNA	

Clasificación poblacional:

- En este cuadro se debe diligenciar la población que hace parte de su proyecto, inicialmente por edad de 0 a 60 años, marcando el número de personas de las diferentes edades al frente de cada uno de los cuadros.
- Luego se debe diligencias la clasificación de las personas por grupos poblacionales, esto se realiza de acuerdo a las personas que hacen parte de su proyecto que pertenecen a alguno de esos grupos.
- Finalmente se diligencia el género de las personas involucradas en el proyecto.

Regionalización de la inversión:

En este apartado se debe discriminar el o los municipios en donde se va a desarrollar el proyecto y en el cuadro del frente se debe escribir el valor a invertir por separado en cada uno de los municipios, al final del cuadro se escribe el valor total de la inversión.

Cobertura:

En el cuadro de cobertura se debe relacional la población y los municipios afectados y objetivo del proyecto, en el primer cuadro se encuentra la palabra PA-Población Afectada, se debe expresar en número cual es la población que está siendo afectada con el problema identificado en el proyecto, en la casilla PO-población Objetivo, se debe expresar en número las personas que se esperan beneficiar con la implementación del proyecto.
De igual manera en la casilla de municipio afectado se debe escribir el número de municipios afectados con el problema identificado en el proyecto, y en la casilla municipio objetivo se debe

escribir el número de los municipios que se pretende beneficiar con la implementación del proyecto.

CLASIFICACIÓN POBLACIONAL

	GRUPO	TOTAL
EDAD	0 – 14 años	
	15 – 19 años	
	20 – 59 años	40
	Mayor de 60 años	
	Total población por Edad	40
Grupos Étnicos y	Mujer rural	30
	Personas con Discapacidad	
	Indígenas	
	Afrocolombianos	
	Raizales	

REGIONALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

(discriminar el valor correspondiente a cada municipio focalizado, con respecto al valortotal del proyecto)

MUNICIPIO	VALOR
SAN PABLO DE BORBUR	$9.670.450
QUÍPAMA	$9.670.450
OTANCHE	$9.670.450
PAUNA	$9.670.450

	ROM	
	Víctimas	
	Mestiza	
GENERO	Masculino	10
	Femenino	
	Personas LBT	
	Total población	50

COBERTURA	
CATEGORÍA	**CANTIDAD**
PA – Población Afectada	300
PO – Población Objetivo	50
Municipios Afectados (Número)	16
Municipios Objetivo (Número)	4

VALOR TOTAL	$38.681.800

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Haga un resumen del proyecto, señalando por lo menos: la identificación de las actividades principales a implementar.

Turismo en Occidente de Boyacá - Encanto Verde, nace en 2022, es un Negocio Verde, avalado por el Ministerio del Medio Ambiente y Corpoboyacá, y cuenta con la aprobación del uso de la marca Boyacá es Para Vivirla, de la secretaría de turismo de Boyacá. Surge como una opción de emprender desde el turismo responsable y ambientalmente sostenible, en el Occidente de Boyacá, cuyos esfuerzos se han concentrado en la consolidación de inventarios turísticos en el territorio y el brindar un servicio personalizado a los visitantes con un mensaje de cuidado y protección del medio ambiente. Para lo mismo se han planteado diferentes

actividades que permitirán generar procesos de desarrollo económico para la población de la región y especialmente para las mujeres, a partir de la creación de paquetes turísticos basados en los atractivos de los municipios involucrados y del encadenamiento de procesos con comunidades que basan su economía con proyectos productivos de emprendimiento.
Por lo tanto, se plantea la realización de las siguientes actividades:

1. Identificación de atractivos turísticos: Se ha realizado el reconocimiento de algunos atractivos turísticos en los municipios de San Pablo de Borbur, Quípama, Otanche Y Pauna; pero se requiere ampliar el inventario a nuevos espacios que se puedan ofrecer a los visitantes.
2. Identificación de especies de aves, mamíferos y flora del territorio: Este proyecto hasta la fecha ha identificado e inventariado más de 300 especies de aves en el territorio, se espera, con la realización de este proyecto y con las herramientas necesarias, poder ampliar el inventario de aves, catalogar especies de mamíferos, reptiles, insectos y la flora de los municipios vinculados al proyecto.
3. Creación de recorridos y catálogos de servicios: Con la información ya recolectada, se ha logrado crear un catálogo de los servicios ofertados, sin embargo, es necesario ampliar la oferta de servicios para hacer más atractiva la propuesta a los visitantes que quieren conocer el territorio. Dichos catálogos serán socializados con las mujeres y personas que se involucren en el proyecto, para que conozcan los diferentes productos ofertados.
4. Encadenamiento con proyectos productivos de mujeres del territorio: Hasta la fecha, se ha logrado aunar esfuerzos con seis (6)proyectos de emprendimiento de mujeres del municipio de San Pablo de Borbur, quienes se benefician con las ventas de sus productos derivados de café, maní, sacha inchi, cacao y artesanales, gracias a la oferta que vincula recorridos turísticos con la posibilidad que se le brinda al visitante, de encontrar en un solo lugar la opción de adquirir productos artesanales de las comunidades del territorio, por lo que se hace necesario ampliar la posibilidad a otras mujeres y emprendimientos de la región que busquen una vitrina para dar a conocer sus productos y beneficiarse de las ventas de los mismos a los turistas que lleguen a conocer el territorio a través de la oferta turística de Turismo en Occidente de Boyacá – Encanto Verde.
5. Plan de Marketing – dar a conocer la oferta a través de diferentes medios: Al haber cumplido las anteriores actividades, se presenta la necesidad de dar a conocer el territorio a través de una estrategia de marketing efectiva que impacte al nicho de mercado al que se quiere llegar con los servicios de turismo ofertados.

3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Realice una descripción de las causas y efectos que se desean solucionar con la implementación del proyecto, identifique cual es el problema central.

El Occidente de Boyacá es un territorio con muy pocas alternativas económicas para sus habitantes y especialmente para las mujeres que habitan los municipios de San Pablo de Borbur, Quípama, Otanche y Pauna; cuyas principales fuentes de ingresos económicos son la agricultura, actualmente con muy bajas oportunidades, dadas las condiciones de adquisición de tierras para cultivos, y los bajos costos de venta de los productos; y la minería, la cual es una labor exigente y con muy bajas posibilidades de ingresos y remuneración para las mujeres del territorio.
Dichas condiciones expuestas con anterioridad, han generado pocas opciones de ingresos económicos para las mujeres y pocas probabilidades de mejorar sus condiciones de vida y bienestar, a pesar de los grandes avances en tecnología y los grandes logros en las luchas por la equidad de género. Las mujeres del occidente de Boyacá sufren el flagelo de la desigualdad en un territorio machista, que las ha marginado y en muchas ocasiones, usado como mero objeto de placer.

4. LOCALIZACIÓN

Ubique la zona donde se va a llevar a cabo la inversión y la ejecución del proyecto, municipio, vereda, sector, etc.

El desarrollo de este proyecto involucra a los municipios de San Pablo de Borbur, Quípama, Otanche y Pauna, en el Occidente de Boyacá.

5. JUSTIFICACIÓN

Señale las razones por las cuales es necesario que se implemente el proyecto. La justificación es la forma como el formulador vende el proyecto y por lo mismo, se debe señalar qué pasará si no se implementan las acciones que plantea la alternativa que se propone.

Existe una deuda histórica de la nación y el departamento con la región del Occidente de Boyacá, impactada durante años, por la violencia generada por el dominio y ansia de poder sobre las esmeraldas, que dejaron miles de víctimas, cientos de viudas y huérfanos, un retraso en las vías de acceso a la región, altos índices de analfabetismo y un falsa visión sobre la sociedad del territorio, que ahora busca alternativas de desarrollo, que permitan mejorar las condiciones económicas, cerrando el ciclo de marginación y estigmatización.

Las mujeres fueron las principales víctimas de estas circunstancias, quienes tuvieron que sufrir en silencio la muerte de sus esposos, asumir la crianza de sus hijos en soledad y buscar el sustento diario para sus hijos a pesar de la marginación y del machismo imperante en la región.

Inicialmente las principales alternativas para acceder a recursos fueron las minas de esmeralda o las labores derivadas de este oficio realizado en su mayoría por hombres, siempre ocupando las actividades más discriminatorias y en algunas ocasiones, en contra de su propia dignidad.

Este proyecto ha permitido dar a conocer el territorio con una mirada diferente, desde una perspectiva vinculante con las mujeres, procurando su dignidad, el respeto por sus derechos y, sobre todo, la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida y bienestar.

Actualmente, las condiciones no son las mejores, la presencia de una multinacional minera y el conflicto generado con los mineros de la región, hacen más complejo el panorama para las mujeres y sus familias, dado que el título minero únicamente permite la explotación a la multinacional, por lo que los habitantes de la región se están viendo limitados a los contratos laborales en la empresa y por lo general, las mujeres suelen ser las más afectadas por estas condiciones.

El turismo se presenta como una alternativa frente a las necesidades de brindar una oportunidad a las mujeres, teniendo en cuenta las condiciones del territorio del Occidente de Boyacá, una región enriquecida por sus paisajes, accidentes geográficos, herencia cultural y, sobre todo, el deseo de progreso por parte de todas las comunidades de la región, que tratan de dejar atrás un pasado oscuro y resignificar el territorio con una visión de progreso y desarrollo.

6. FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO

- **Inversión detallada de los Insumos**

 Describa en el cuadro número 1, los recursos que deberá financiar la Gobernación de Boyacá, es decir el 70% del valor total del proyecto.
 En la siguiente casilla se debe escribir el valor que se va a cofinanciar por parte de las beneficiarias, que corresponde al 30%.

FINANCIACIÓN		
FUENTE	**VALOR**	**PORCENTAJE**
RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	$27.077.260,00	70%
COFINANCIACIÓN BENEFICIARIAS	$11.604.540,00	30%
VALOR TOTAL	**$38.681.800,00**	**100%**

- De igual manera, en este numeral se debe incluir una lista detallada de los insumos (descripción, cantidad, unidad de medida) que solicita sean financiados por la Gobernación de Boyacá, además, una lista de los elementos o mano de obra, que van a ser cofinanciados por las beneficiarias.
- Realice un presupuesto donde se estime todos los costos en que se incurrirá y la utilización de los recursos del proyecto durante su ejecución.

NO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
70% RECURSOS DEL DEPARTAMENTO					
1	Cámara semiprofesional	Tipo Cámara digital compacta. Píxeles efectivos16 millones (es posible que el procesamiento de las imágenes reduzca el número de píxeles efectivos). Sensor de imagenCMOS de tipo 1/2,3 de pulgada; Píxeles totales: aprox. ... Objetivo Objetivo NIKKOR con zoom óptico de 125 aumentos.	1	$7.800.000,00	$7.800.000,00
2	Cámara trampa	Sensor sencillo. • 30 Megapíxeles. • Flash sin brillo, máxima discreción. • Flash de 110 pies / 33 mts de alcance. • Videos de 4K con audio. • Resistente al agua. • Pantalla a color. • Fotos etiquetadas con: fecha, hora, temperatura, fase lunar y	2	$1.200.000,00	$2.400.000,00

		georreferenciación (GPS). • Funciona con 6 pilas alcalinas AA. • Captura híbrida: foto y video simultáneos.			
3	Binoculares para aves	8X aumentos. • 42 mm de lente. • Resistente al agua. • Resistente al empañamiento. • Prismas Bak4. • Recubrimientos anti reflectivos de múltiples capas. • Recomendado para observación de aves. • Chasís en aluminio.	5	$520.000,00	$2.600.000,00
4	Dron	Sensor: 1” CMOS. Píxeles efectivos: 20 millones Objetivo: FOV: 77°. Formato equivalente a 35 mm: 28 mm. Apertura: f/2.8 – f/11. Distancia de enfoque: 1 m a ∞ Rango ISO: Vídeo: 100 – 6400 (automático). Foto: 100 – 3200 (auto). 100 – 12 800 (manual). Velocidad máx. en ascenso: 5 m/s (modo S), 4 m/s (modo P) Velocidad máxima (cerca del nivel del mar, sin viento): 72 km/h (modo S) Altura máx. de servicio sobre el nivel del mar: 6000 m.	1	$4.680.000,00	$4.680.000,00
5	Guías de campo para avistamiento de aves	Guía Ilustrada de la Avifauna Colombiana. Tiene el tamaño perfecto para llevar a tus salidas de campo y se convertirá en una gran herramienta de consulta mientras observas aves. Cuenta con un mayor número de especies (2016), ilustraciones mejoradas y un grupo más numeroso de aves hipotéticas para Colombia, que podrán ser encontradas con mayor facilidad en zonas fronterizas e insulares.	3	$268.000,00	$804.000,00
6	Radios de comunicación	Canales: Con 22 canales, es fácil encontrar un canal disponible. Compatible con cualquier radio: Puede comunicarse con otros radios FRS/GMRS sin importar la marca si está en el mismo canal.	4	$430.000,00	$1.720.000,00

		Alerta de batería baja con luz intermitente: Esta alerta con luz intermitente le notifica cuando las baterías están bajas. Bloqueo de teclado: El bloqueo del teclado evita que sus configuraciones personalizadas se cambien por error.			
7	Camping	Peso: 4,55 KG Dimensiones: 335cm (Largo) x 198cm (Ancho) x 130cm (Alto) Capacidad : 4 Personas Carpa para 4 personas Atacama Coleman, con malla contra insectos que brinda excelente ventilación, toldo hasta el piso que protege de las fuertes lluvias Sistema WHEATHERTEC™ con esquinas soldadas y costuras invertidas y selladas para evitar la filtración de agua Tecnología UVGuard™ que ayuda a proteger la casa de los rayos dañinos del sol Estructura resistente para soportar vientos de hasta 56 km/h+ Con vestíbulo que crea un área seca para la entrada y almacenamiento de equipo Puerta amplia que aumenta la facilidad de entrada y salida de la casa Cuenta con un bolsillo para tus almacenar tus dispositivos electrónicos Mangas para las varillas que protegen contra enganches Malla contra insectos que aporta excelente ventilación	4	$425.000,00	$1.700.000,00
8	Linternas de exploración	Linterna Frontal recargable con sensor Material ABS + Policarbonato Banda elástica de soporte Color negro - blanco Tamaño 35*47*30 mm 350 lúmenes Tipo de bombillo XPG 3+SMD Luz Blanca +SMD Luz Roja	5	$50.000,00	$250.000,00

		Interruptor de encendido 5 modos 1 velocidad XPG 3 Mantenga el Botón de encendido para luz roja flash Potencia de salida Max 10W Tiempo de ejecución Máximo 4-8 horas Tiempo de carga 3 h Peso 67,5 g Batería de polímero de litio Incorporada de 1200 MAH Incluye carga Tipo C Sensor para prender y pagar sin tocar			
9	Cascos para espeleísmo, deportivos	Casco ventilado. Seis puntos de trinquete de sujeción. Carcasa fabricada en ABS & PC de alto impacto. Sistema de ventilación deslizante para mayor corriente de aire y refrigeración. Fácil ajuste lateral. Ventilación para días calurosos y secos. Cómoda banda para el sudor. Ultra ligero y fuerte ABS para la carcasa. La suspensión del trinquete tamaño de 20-65 cm. Espuma de EPS que lo convierte es un elemento de seguridad para actividades de montaña, rescate, industria, deporte y trepa de árboles. Desmontable para realizar inspección mínima anual.	5	$160.000,00	$800.000,00
Total					$22.754.000,00
IVA				**19%**	$4.323.260,00
TOTAL 70%					$27.077.260,00
30% APORTE DE COFINANCIACIÓN					
10	Arriendo	12 meses de arriendo	12	$500.000,00	$6.000.000,00
11	Diseño de catálogos	Catálogos digitales para promover los destinos y plan de marketing	1	$500.000,00	$500.000,00
12	Servicio de internet	12 meses de servicio	12	$55.000,00	$660.000,00
13	Computador de escritorio	Mejor velocidad de almacenamiento con la unidad SSD Mejores Gráficos con su Tarjeta Integradas AMD Radeon Tarjeta inalámbrica Realtek, mejor conexión	1	$4.444.540,00	$4.444.540,00

		WiFi 6 Bluetooth 5.3, para conexiones inalámbricas. Certificación ENERGY STAR, ahorro de energía.			
TOTAL 30%					$11.604.540,00
TOTAL 70% GOBERNACIÓN + 30% COFINANCIACIÓN					$ 38.681.800,00

7. OBJETIVOS (General y Específicos)

Describa lo que espera lograr con la ejecución del proyecto, las metas y los resultados al concluir con el mismo.

General

Ampliar la oferta de servicios de la agencia de viajes Turismo en Occidente de Boyacá – Encanto Verde, que permita mejorar las condiciones económicas de las mujeres que ofrecen productos artesanales y diversificar las posibilidades de disfrutar el territorio a los visitantes, a partir de la creación de un inventario de atractivos turísticos más amplio en los municipios de San Pablo de Borbur, Quípama, Otanche y Pauna, con sentido de responsabilidad y compromiso con la conservación y el mejoramiento del medio ambiente regional.

Específicos

- Identificar los diferentes atractivos turísticos de los municipios de San Pablo de Borbur, Quípama, Otanche y Pauna, que tengan potencial para ser destinos visitados por turistas a nivel nacional e internacional.
- Identificar las diferentes especies de aves, mamíferos y flora del territorio, de los municipios que harán parte del proyecto, de modo que se haga más atractiva la oferta turística a los visitantes y se amplíe la posibilidad de servicios ofertados.
- Diseñar los recorridos a ser ofertados para los visitantes y de igual manera los catálogos que ofertarán los productos a los posibles clientes. Dichos catálogos también serán socializados con las mujeres y personas que se involucren en el proyecto, de modo que la información sea brindada de la mejor manera a los visitantes.
- Encadenar el proyecto con los procesos productivos de transformación de materias primas por parte de las mujeres de los municipios involucrados, de modo que se den a conocer sus proyectos y sus productos sean adquiridos por los visitantes de los territorios.
- Dar a conocer la oferta a través de diferentes redes sociales como Instagram, Facebook, twitter, WhatsApp, entre otras, a través de una estrategia de marketing enfocada en un nicho de mercado específico, que se adecue a la oferta de servicios propios de la agencia de viajes y a su vocación particular.

8. SOSTENIBILIDAD

Describa las condiciones que garantizan que los objetivos e impactos positivos del proyecto perduran de forma duradera después de la fecha de su conclusión.
El turismo es uno de los principales renglones de la economía del país, al cierre del año 2023 el ingreso por divisas por concepto de turismo tuvo un crecimiento del 22,4%, incrementándose en un 26,6% el número de visitas al país, en comparación con el año anterior (fuente MINCIT). Esto hace que el turismo se convierta en una apuesta del Estado por mejorar las condiciones económicas en las regiones, lo cual, se convierte en una alternativa ideal para brindar opciones de desarrollo económico y progreso para los territorios y una valiosa opción para que las mujeres de los municipios involucrados en las actividades artesanales y de turismo logren un mayor bienestar.
Esto es garantía de que este proyecto tenga continuidad en el tiempo, ya que de base hay una visión de empresa, que busca las alternativas para mejorar su oferta de servicios en el territorio, y además se busca generar mejores condiciones de vida para las mujeres, lo cual, hace que los objetivos de este proyecto no culminan con la conclusión del proyecto, sino que buscan ser permanentes y seguir brindando oportunidades a más mujeres de la región.

9. ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADO OBJETIVO

En este punto debe realizar una descripción de ¿cómo?, ¿Cuándo? y ¿Dónde? va a realizar la venta de los productos o servicios a ofrecer en este proyecto y la población objetivo a la cual se va a enfocar la comercialización.

¿Cómo?
La venta de productos y servicios se realizará a través de redes sociales, Facebook, Instagram, WhatsApp y páginas como GoBoy (Cámara de Comercio de Tunja) y SITUR, bajo una estrategia de marketing y mercadeo fuerte que permita visibilizar la oferta.
Se pretende realizar una oferta que vincule dos idiomas y establecer un nicho de mercado con personas nacionales y extrajeras, interesadas en turismo ecológico, avistamiento de aves, trekking, turismo cultural, agropecuario y minero.

¿Cuándo?
La venta de los productos se hace teniendo en cuenta las diferentes temporadas del año, en especial los fines de semana, puentes festivos, vacaciones y temporadas altas, sin perder de vista las demás temporadas del año.
Es importante tener en cuenta que es necesario un buen trabajo de marketing en redes sociales de modo que se logren ventas en temporada bajo. De esta manera se gestionarán ventas durante todo el año, garantizando ingresos permanentes que permitan cumplir con el objetivo de este proyecto.

¿Dónde?
Las ventas se realizarán de manera virtual, a través de los canales disponibles en redes

sociales, los recaudos se harán a través de transferencias electrónicas a Nequi, Ahorro a la Mano y Daviplata, de modo que se reserve las salidas guiadas a los diferentes destinos ofertados.
En el territorio se realizarán las ventas de los productos artesanales ofrecidos por los diferentes emprendimientos de mujeres que se unan al proyecto. Estas ventas son complementarias a los recorridos, puesto que se busca culminar los recorridos en la tienda artesanal, de modo que esta estrategia genera la necesidad de que el visitante adquiera un souvenir o recordatorio para llevar de regreso a casa.

10. INNOVACIÓN DEL PROYECTO

Describa las ideas y enfoques nuevos o novedosos para resolver el problema existente.
Lo novedoso de la idea radica en la capacidad que se tendrá de articular los diferentes procesos productivos de las mujeres emprendedoras con las actividades de turismo de la agencia de viajes Turismo en Occidente de Boyacá – Encanto Verde, de modo que exista un beneficio en diferentes sentidos, por un lado, se genera un beneficio económico para las mujeres de territorio que buscan generar recursos propios a partir de actividades innovadoras de transformación de materias primas de la región; por el otro, se genera un beneficio económico para la agencia de viajes, que busca dar a conocer sus servicios; en un tercer lugar, se beneficia a los visitantes, dado que logran satisfacer sus necesidades de conocer un nuevo destino; y finalmente, pero no menos importante, que es un proceso que se hace con un fuerte sentido de responsabilidad medioambiental, partiendo del compromiso empresarial de cuidado y protección de la biodiversidad en flora y fauna del territorio.

11. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Programación detallada de su proyecto. Detalle todas las tareas implicadas y un plazo para cada una de ellas, así poder visualizar como se llevará a cabo cada paso y cuándo finalizará el proyecto.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	MES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Identificación de atractivos turísticos	San Pablo de Borbur												
	Quípama												
	Otanche												
	Pauna												
Identificación de especies de aves, flora y fauna de los municipios	San Pablo de Borbur												
	Quípama												
	Otanche												
	Pauna												

Creación de recorridos y catálogos de servicios	Creación de recorridos												
	Catálogos de servicios												
Encadenamiento con proyectos productivos de mujeres y hombres de los municipios	San Pablo de Borbur												
	Quípama												
	Otanche												
	Pauna												
Plan de marketing													
Promoción de productos y servicios													
Entrega final de resultados													

12. IMPACTO

Describa las acciones y prácticas que generan beneficios y mejoras tangibles en el entorno natural, social y económico, y que promueven un futuro sostenible y equilibrado para las generaciones presentes y futuras.

Desde lo natural

Este proyecto beneficia significativamente el medio ambiente teniendo en cuenta que permite reconocer la presencia de diferentes especies de flora y fauna del territorio, por lo que ayuda a generar conciencia en las comunidades para el cuidado y protección, y además, con el apoyo de las entidades estatales, la posibilidad de crear estrategias de conservación y protección de estas especies.

Desde lo social

El proyecto tiene un impacto en las comunidades del territorio, busca beneficiar a las mujeres, resignificar su papel en la sociedad y les brinda la oportunidad de restablecer su dignidad a través de un trabajo justo y de acuerdo a sus capacidades.

Desde lo económico

El proyecto busca generar ingresos económicos para las mujeres en el territorio que durante décadas han tenido que estar sometidas al modelo machista de la región. Esta iniciativa propende por mejorar las condiciones económicas de las mujeres desde sus capacidades y los procesos de transformación de las materias primas existentes en la región.

Desde lo operativo

Se busca que este proyecto pueda operar en campo con 5 personas realizando avistamiento de aves de manera simultánea, 5 personas en actividades de espeleísmo, 30 personas realizando prácticas de trekking o caminatas ecológicas, capacidad para 16 personas acampando.

Por lo mismo se requiere la capacidad de operación de guías de turismo, que en su mayoría serán mujeres, teniendo en cuenta información que ya ha sido recolectada por la agencia de viajes en el territorio.

Se espera con este proyecto, ante todo resignificar el valor de la mujer en el territorio del

Occidente de Boyacá, generar bienestar a las mujeres que harán parte de este proceso de encadenamiento de productos y servicios en el territorio y dar a conocer la riqueza y diversidad de posibilidades de turismo en la región.

13. POBLACIÓN BENEFICIADA

Realice una descripción de la población que se beneficiara con la ejecución del proyecto, el número de personas impactadas directa e indirectamente.

La población beneficiada directamente por este proyecto serán 40 mujeres y 10 hombres, de los municipios de San Pablo de Borbur, Quípama, Otanche y Pauna; de la provincia del Occidente de Boyacá, que posean proyectos de emprendimiento en sus municipios o que hayan tenido capacitación en información turística.
Además de ello, se beneficiarán indirectamente hombres y mujeres que tengan ofertas de alojamiento, transporte y alimentación en los destinos de territorio, de igual manera, dueños de tiendas, supermercados, cafeterías, etc., que tienen sus negocios en los municipios que serán destino de visita por parte de los turistas, quienes también serán beneficiados al tener la oportunidad de disfrutar de los servicios y productos ofrecidos a través de este proyecto.

14. BASE DE DATOS DE LAS ADSCRITAS AL PROYECTO

Relacione datos básicos y funciones de las adscritas al proyecto.

Leidy Esperanza Cárdenas Piñeros es estudiante de administración de empresas de la CUN, representante legal de la agencia de Viajes Turismo en Occidente de Boyacá – Encanto Verde.

Cel: 3209246471
Celular de la empresa: 3118516966
E-mail: turismoenoccidentedeboyaca@gmail.com

Tunja; 6 de mayo de 2024

NOMBRES Y APELLIDOS: LEIDY ESPERANZA CÁRDENAS PIÑEROS
PERSONA O DEPENDENCIA ENCARGADA DEL DILIGENCIAMIENTO: LEIDY ESPERANZA CÁRDENAS PIÑEROS
NÚMERO DE CONTACTO: 3209246471/ 3118516966

LUIS FERNANDO MUÑOZ DUARTE
NIT.: 79045263-1
Villavicencio-Colombia

Villavicencio, 6 mayo de 2024

Señora
SARA AYALA
Fondo Mujer
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
NIT: 891800498-1

REF: Cotización de equipos para turismo.

Cordial saludo:

Me permito remitir la cotización de los equipos requeridos para el proyecto de turismo indicado, espero que esta cotización responda a los requerimientos de su parte.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA TOTAL
Cámara semiprofesional	TipoCámara digital compacta. Píxeles efectivos16 millones (es posible que el procesamiento de las imágenes reduzca el número de píxeles efectivos). Sensor de imagenCMOS de tipo 1/2,3 de pulgada; Píxeles totales: aprox. ... ObjetivoObjetivo NIKKOR con zoom óptico de 125 aumentos.	1	$7.824.000	$7.824.000
Dron	Sensor: 1″ CMOS. Píxeles efectivos: 20 millones Objetivo: FOV: 77°. Formato equivalente a 35 mm: 28 mm. Apertura: f/2.8 – f/11. Distancia de enfoque: 1 m a ∞ Rango ISO: Vídeo: 100 – 6400 (automático). Foto: 100 – 3200 (auto). 100 – 12 800 (manual). Velocidad máx. en ascenso: 5 m/s (modo S), 4 m/s (modo P)	1	$4.700.000	$4.700.000

"Una decisión de fe"

Calle 7 # 39 – 33 Barrio Villa Bolívar Villavicencio
3125413907/ 3214035116
Emcs.sas@gmail.com

	Velocidad máxima (cerca del nivel del mar, sin viento): 72 km/h (modo S) Altura máx. de servicio sobre el nivel del mar: 6000 m.			
Cámara trampa	Sensor sencillo. • 30 Megapíxeles. • Flash sin brillo, máxima discreción. • Flash de 110 pies / 33 mts de alcance. • Videos de 4K con audio. • Resistente al agua. • Pantalla a color. • Fotos etiquetadas con: fecha, hora, temperatura, fase lunar y georreferenciación (GPS). • Funciona con 6 pilas alcalinas AA. • Captura híbrida: foto y video simultáneos.	2	$850.000	$1.700.000
Binoculares para aves	8X aumentos. • 42 mm de lente. • Resistente al agua. • Resistente al empañamiento. • Prismas Bak4. • Recubrimientos anti reflectivos de múltiples capas. • Recomendado para observación de aves. • Chasís en aluminio.	5	$550.000	$2.750.000
Guías de campo para avistamiento de aves	Guía Ilustrada de la Avifauna Colombiana. Tiene el tamaño perfecto para llevar a tus salidas de campo y se convertirá en una gran herramienta de consulta mientras observas aves. Cuenta con un mayor número de especies (2016), ilustraciones mejoradas y un grupo más numeroso de aves hipotéticas para Colombia, que podrán ser encontradas con mayor facilidad en zonas fronterizas e insulares.	3	$270.000	$810.000
Radios de comunicación	Canales: Con 22 canales, es fácil encontrar un canal disponible.	4	$339.700	$1.358.800

	Compatible con cualquier radio: Puede comunicarse con otros radios FRS/GMRS sin importar la marca si está en el mismo canal. Alerta de batería baja con luz intermitente: Esta alerta con luz intermitente le notifica cuando las baterías están bajas. Bloqueo de teclado: El bloqueo del teclado evita que sus configuraciones personalizadas se cambien por error.			
Camping	Peso: 4,55 KG Dimensiones: 335cm (Largo) x 198cm (Ancho) x 130cm (Alto) Capacidad : 4 Personas Carpa para 4 personas Atacama Coleman, con malla contra insectos que brinda excelente ventilación, toldo hasta el piso que protege de las fuertes lluvias Sistema WHEATHERTEC™ con esquinas soldadas y costuras invertidas y selladas para evitar la filtración de agua Tecnología UVGuard™ que ayuda a proteger la casa de los rayos dañinos del sol Estructura resistente para soportar vientos de hasta 56 km/h+ Con vestíbulo que crea un área seca para la entrada y almacenamiento de equipo Puerta amplia que aumenta la facilidad de entrada y salida de la casa Cuenta con un bolsillo para tus almacenar tus dispositivos electrónicos Mangas para las varillas que protegen contra enganches Malla contra insectos que aporta excelente ventilación	4	$450.000	$1.800.000

	Flujo de ventilación transpirable asegurando comodidad Bolsa de transporte incluida Rápida instalación			
Linternas de exploración	Linterna Frontal recargable con sensor Material ABS + Policarbonato Banda elástica de soporte Color negro - blanco Tamaño 35*47*30 mm 350 lúmenes Tipo de bombillo XPG 3+SMD Luz Blanca +SMD Luz Roja Interruptor de encendido 5 modos 1 velocidad XPG 3 Mantenga el Botón de encendido para luz roja flash Potencia de salida Max 10W Tiempo de ejecución Máximo 4-8 horas Tiempo de carga 3 h Peso 67,5 g Batería de polímero de litio Incorporada de 1200 MAH Incluye carga Tipo C Sensor para prender y pagar sin tocar	5	$60.000	$300.000
Cascos para espeleismo, deportivos	Casco ventilado. Seis puntos de trinquete de sujeción. Carcasa fabricada en ABS & PC de alto impacto. Sistema de ventilación deslizante para mayor corriente de aire y refrigeración. Fácil ajuste lateral. Ventilación para días calurosos y secos. Cómoda banda para el sudor. Ultra ligero y fuerte ABS para la carcasa. La suspensión del trinquete tamaño de 20-65 cm. Espuma de EPS que lo convierte es un elemento de seguridad para actividades de montaña, rescate, industria, deporte y trepa de árboles. Desmontable para realizar inspección mínima anual.	5	$150.000	$750.000

	Barboquejo graduable de alta resistencia para no perder el casco en un accidente, clip (abierto/cerrado) de baja capacidad para evitar el estrangulamiento por un enganche accidentaL. Compatible con: Pantalla o visor que cumplan norma ANSI Z 87.1-2015 / EN 166:2001 Linterna frontal con banda elástica. Orejeras de protección. Cinta reflectora. Certificaciones CE, EN 397:2012 + A1:2012/ EN 50365:2002. ANSI Z89.1:2014 Type I Class C. AS/NZS 1801:1997 Type 1 Peso 505 gramos			
TOTAL				$ 21.992.800
IVA				$ 4.178.632
TOTAL IVA INCLUIDO				$ 26.171.432

TIEMPO DE VIGENCIA: un mes.
FORMA DE PAGO: ANTICIPADO

VALOR TOTAL CON IVA INCLUÍDO……$ 26.171.432
VEINTI SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS.

LUIS FERNANDO MUÑOZ DUARTE
Gerente Comercial y Marketing
EMCS EVENTOS.

"Una decisión de fe"

EQUIPOS DE EXPLORACIÓN Y TURISMO

OFERTA 22-04-2024

DRA SARA AYALA - FONDO MUJER 2024 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

NO.	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	TOTAL ANTES DE IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
1	Cámara trampa	Sensor doble, para fotos diurnas y nocturnas. ▪ 30 Megapíxeles. ▪ Flash sin brillo, máxima discreción. ▪ Flash de 80 pies / 24 mts de alcance. ▪ Videos de 1080p a 60 fps con audio. ▪ Resistente al agua. ▪ Pantalla a color. ▪ Fotos etiquetadas con: fecha, hora, temperatura, fase lunar y georreferenciación (GPS). ▪ Funciona con 6 pilas alcalinas AA. ▪ Captura híbrida: foto y video simultáneos.	2	$ 1.437.500,00	$ 2.875.000,00	$ 3.421.250,00
2	Binoculares para aves	▪ Ampliación: 10X. ▪ 42 mm de lente. ▪ Tamaño estándar. ▪ Sistema de enfoque central. ▪ Primas rectos. ▪ Recubrimiento del lente completo. ▪ Recomendado para observación de aves. ▪ Campo de visión a 1.000 m: 98 m. ▪ Peso: 560 gr.	5	$ 541.176,00	$ 2.705.880,00	$ 3.219.997,20
3	Guías de campo para avistamiento de aves	Publicada en el año 2022 472 páginas de contenido Las ilustraciones están agrupadas por género para facilitar la comparación entre ellas Se presentan mapas actualizados con códigos QR que se enlazan con la página de Wiki Aves Colombia. Incluye mapas de distribución Nombre científico, en inglés, en francés, en alemán.	3	$ 266.929,00	$ 800.787,00	$ 952.936,53
4	Camping	Peso: 4.25 KG Dimensiones: 244cm (Largo) x 198cm (Ancho) x 142cm (Alto) Capacidad : 4 Personas	4	$ 405.071,00	$ 1.620.284,00	$ 1.928.137,96

EQUIPOS DE EXPLORACIÓN Y TURISMO

OFERTA 22-04-2024

DRA SARA AYALA - FONDO MUJER 2024 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

		Carpa para 4 personas Amazonia, la perfecta combinación entre la protección a la lluvia y la ventilación adaptandose a direferentes tipos de climas, en colores modernos, con mayor espacio para dormir Sistema WeatherTec™ evita filtraciones de agua Los pisos soldados patentados y las costuras invertidas ayudan a mantener el agua fuera. Tecnología UVGuard™ que ayuda a proteger la casa de los rayos dañinos del sol Estructura resistente para soportar vientos de hasta 56km/h + Paredes de ángulo casi recto que brinda 20% más altura de la cabeza al techo Puerta amplia que aumenta la facilidad de entrada y salida de la casa Cuenta con un bolsillo para tus almacenar tus dispositivos electrónicos Malla contra insectos Mangas para las varillas que protegen contra enganches Flujo de ventilación transpirable asegurando comodidad Fácil instalación en unos 8 minutos. Descubre todos los productos de nuestra catálogo				
5	Linterna de exploración	Linterna LED superbrillante, faro recargable con cuentas XPE + COB e imán trasero, luz de trabajo de doble propósito, Material impermeable Cuentas de lámpara: XPE+COB Potencia: 10W Material: ABS + aleación de aluminio Fuente de alimentación: batería de litio recargable incorporada Modo de iluminación: LED encendido/COB encendido/encendido simultáneo Clasificación impermeable: IP64 Tamaño del producto: 109*35*28mm Peso neto del producto: 64g Método de carga: puerto de carga USB Características: linterna/faro de doble propósito Características del producto:	5	$ 41.818,18	$ 209.090,00	$ 248.817,10

EQUIPOS DE EXPLORACIÓN Y TURISMO

OFERTA 22-04-2024

DRA SARA AYALA - FONDO MUJER 2024 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

		(Perlas XPE+COB): con 2 cuentas, XPE para iluminación de larga distancia y COB para iluminación de corto alcance. (Potente imán): la cola está equipada con un potente imán, que se puede fijar fácilmente a superficies de hierro para facilitar su uso. (Función de clip para bolígrafo): el cuerpo de la luz está equipado con un clip para bolígrafo para facilitar su transporte. (Resistente al agua): clasificación de impermeabilidad IP64, se puede utilizar normalmente incluso en días lluviosos. (Recargable): batería de litio recargable incorporada, no es necesario comprar baterías, se puede recargar más de 1000 veces. Lista de embalaje: 1 linterna 1 cable de carga USB. 1 diadema.				
6	Casco para espeleísmo deportivos	Casco multi sports. Escalada, canyoning, montañismo y deportes extremos. Parques de aventura y turismo ecológico.	5	$ 166.250,00	$ 831.250,00	$ 989.187,50
7	Cámara semiprofesional	Videos en 4k, cualquier ángulo, fotografía de aves especializada, Cámara digital compacta, De 4,3 a 539 mm (ángulo de visión equivalente al de un objetivo de 24-3000 mm en formato de 35 mm [135]), 17 elementos en 12 grupos (5 lentes ED y 1 lente Super ED), Hasta 4 aumentos (ángulo de visión equivalente al de un objetivo de 12000 mm aprox. en formato de 35 mm [135]); Hasta 3,6 aumentos cuando se graban vídeos con 2160/30p (4K UHD) o 2160/25p (4K UHD)	1	$7.797.900,00	$7.797.900,00	$ 9.279.501,00
8	Radios de comunicación	Indicador de estado de batería. Modo de ahorro de batería. Comunicación directa (Talkaround). Codificación/decodificación CTCSS/DCS. Anuncio de canal. VOX interno (transmisión activada por voz). Conector de accesorios de dos pines. Bloqueo de canal ocupado (BCLO).	4	$500.400,00	$ 2.001.600,00	$ 2.381.904,00

EQUIPOS DE EXPLORACIÓN Y TURISMO

OFERTA 22-04-2024

DRA SARA AYALA - FONDO MUJER 2024 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

		ID PTT.				
9	Dron	Panorámicas de esfera de 32 MP. Plegable y portátil. Cardán de 3 ejes Y cámara 4K. 3-Directional Environment Sensing. SmartCapture. 21 minutos Max tiempo de vuelo.	1	$4.650.200,00	$ 4.650.200,00	$ 5.533.738,00
	TOTAL CON IVA INCLUIDO					$ 26.027.331,33

a) Condiciones de pago: 50% anticipo. 50% a la presentación de la factura.
b) Esta oferta tiene validez de quince (15) días.
c) Esta oferta NO incluye gastos de Transporte

Cordialmente,

Zamir García
Equipos de exploración y turismo.
Cel. 3114806515

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.030.593.427**

CARDENAS PIÑEROS

APELLIDOS

LEIDY ESPERANZA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAY-1991**

QUIPAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-JUN-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00166142-F-1030593427-20090804 **0014**426671A 1 29150260

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Departamental

"Antonio Nariño"

Jornada Tarde

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Reconocimiento Oficial No. 007329 del 30 de diciembre de 2002 y
Resolución de integración Nº 003468 del 09 de mayo de 2007.

Confiere a

Leidy Esperanza Cárdenas Piñeros

C.C. 1.030.593.427 de Bogotá D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994)
Según los planes y programas vigentes.

Mag. Luis Alberto Salamanca Granados
Rector

Alba Yolanda Pedraza García
Secretaria

Anotado en el folio 019 del libro para Control Interno de Diploma Nº 01.

Dado en Mosquera - Cund., a los 3 días del mes de diciembre de 2010.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 5 de mayo de 1994,
y 2150 del 3 de diciembre de 1995;
de la Presidencia de La República.

Escaneado con CamScanner

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 19/04/2024

Ficha: 15681560531700003343

A2

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: LEIDY ESPERANZA

Apellidos: CARDENAS PIÑEROS

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1030593427

Municipio: San Pablo de Borbur

Departamento: Boyacá

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 12/09/2023

Última actualización ciudadano: 25/09/2023

Última actualización via registros administrativos: 25/11/2023

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: ENZO GABRIEL SANCHEZ

Dirección: Carrera 3 No 2 - 06

Teléfono: 7258111 - 3105812858

Correo Electrónico: sisben@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

• Minsalud - Ministerio de Salud
• RNEC - Registraduría Nacional del Estado Civil
• Migración Colombia

• ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
• ANT - Agencia Nacional de Tierras
• FINAGRO - Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
• ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
• UARIV - Unidad para las Víctimas
• DNP- Departamento Nacional de Planeación

* Actualización según literal D del Artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, y el Artículo 22 del Decreto 1377 de 2013.

Notaría

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

ACTA No.099. SOBRE DECLARACION EXTRAJUICIO

En el Municipio de Pauna, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024), se hizo presente **LEIDY ESPERANZA CARDENAS PIÑEROS,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.030.593.427 expedida en Bogotá D.C, con el fin de rendir declaración EXTRAJUICIO. Para el efecto, el suscrito Notario, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1557 de 1989, le recibió la promesa legal del juramento, por cuya gravedad prometió decir la verdad y por lo tanto se procede a recibirle su manifestación, en la siguiente forma: LA COMPARECIENTE MANIFIESTA BAJO JURAMENTO ANTE EL SEÑOR NOTARIO LO SIGUIENTE: **PRIMERO**.- Mis nombres y apellidos, son como ya quedaron dichos, mayor de edad, natural de Quipama - Boyacá, vecina y residente en el municipio de San Pablo de Borbur - Boyacá, de estado civil soltera, de ocupación independiente. **SEGUNDO**.- Declaro que, he permanecido y vivido en el departamento de Boyacá, desde mi nacimiento hecho que ocurrió en el municipio Quipama y actualmente resido en el municipio de San Pablo de Borbur. -La presente declaración se hace por libre solicitud e insistencia de la interesada, quien manifiesta expresamente bajo la gravedad del juramento que no es prófuga de la justicia ni pesa sobre ella requerimiento penal sobre delito alguno y a quien se le advirtió el contenido de la Ley 962 de 2005 y quien dice utilizarla como requisito para trámites de la interesada.- No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por los que en ella han intervenido, una vez leída y aprobada en todas sus partes. - Resolución No.00773 de 2024 $18.000.oo IVA: $3.420,oo. LA DECLARANTE:

LEIDY ESPERANZA CARDENAS PIÑEROS
C.C. No 1.030.593.427 de Bogotá D.C

FABIO FONSECA NAUSAN
Notario.

NOTARIA UNICA DE PAUNA BOYACA
Fabio Fonseca Nausan
Notario

PROSPERIDAD PARA TODOS

Powered by CamScanner

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 3501

En la ciudad de Pauna, Departamento de Boyacá, República de Colombia, el diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única del Círculo de Pauna, compareció: LEIDY ESPERANZA CARDENAS PIÑEROS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1030593427.

3501-1



07c8c034e8

10/04/2024 09:30:55

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: ACTA No. 099

Notaría Única de Pauna - Boyacá

NOTARIA UNICA DE PAUNA BOYACA

Fabio Fonseca Nausan

FABIO FONSECA NAUSAN

Notario Único del Círculo de Pauna , Departamento de Boyacá

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 07c8c034e8, 10/04/2024 09:31:07

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/04/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000901546, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DKm3TkuWNC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : LEIDY ESPERANZA CARDENAS PIÑEROS
Identificación : CC. - 1030593427
Nit : 1030593427-5
Domicilio: San Pablo Borbur, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 200322
Fecha de matrícula: 04 de abril de 2022
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 16 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 CL 5 - Centro
Municipio : San Pablo Borbur, Boyacá
Correo electrónico : ladytierna0508@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118516966
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 CL 5 - Centro
Municipio : San Pablo Borbur, Boyacá
Correo electrónico de notificación : ladytierna0508@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3118516966

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7912
Actividad secundaria Código CIIU: N7911
Otras actividades Código CIIU: 08430

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de operadores turísticos

Powered by CamScanner

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.600.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1.600.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $1.600.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.600.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $5.510.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $4.238.462,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/04/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000901546, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DKm3TkuWNC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TURISMO EN OCCIDENTE DE BOYACA
Matrícula No.: 200323
Fecha de Matrícula: 04 de abril de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 4CL 5 - Centro
Municipio: San Pablo Borbur, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.510.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7912.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Powered by CamScanner

Cámara de Comercio de Tunja

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/04/2024 - 10:02:06
Recibo No. S000901546, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DKm3TkuWNC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141022317579

(415)7707212489984(8020) 000014102231757 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 0 5 9 3 4 2 7	5	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 0 5 9 3 4 2 7	2 0 0 9 0 6 1 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARDENAS	PIÑEROS	LEIDY	ESPERANZA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
TURISMO EN OCCIDENTE DE BOYACÁ	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	San Pablo de Borbur 6 8 1

41. Dirección principal: CL 3 A 6 28 BRR EL BOSQUE

42. Correo electrónico: ladytierna0508@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 5 0 2 0	3 2 0 9 2 4 6 4 7 1	3 1 1 8 5 1 6 9 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 9 1 2	2 0 2 2 0 4 0 4	7 9 1 1	2 0 2 2 0 4 0 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 19 / 21 : 12: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAS PIÑEROS LEIDY ESPERANZA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

20240227151832181727770

Registro No.120432

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

LEIDY ESPERANZA CARDENAS PIÑEROS

NIT: 1030593427-5

TURISMO EN OCCIDENTE DE BOYACA

Dirección Comercial:
CR 4CL 5-SAN PABLO BORBUR BOYACA

Dirección para notificaciones:
CR 4CL 5

Fecha de asignación número del RNT: 6 de abril de 2022

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

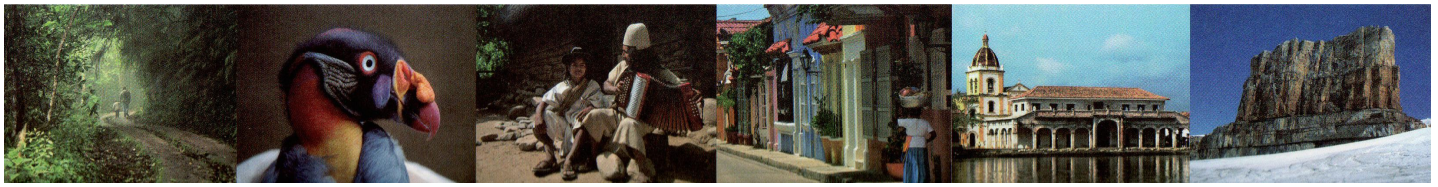
AGENCIAS DE VIAJES

AGENCIA DE VIAJES Y DE TURISMO

Fecha de Expedición: 27/02/2024
Fecha de Vencimiento: 31/03/2025

Cámara de Comercio de Tunja

CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA



Tunja, 01 de diciembre de 2023

CARTA DE NOTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE NEGOCIOS VERDES SOSTENIBLES

Por medio de la presente, la Ventanilla Regional de Negocios Verdes de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, le informa a la señora **LEIDY ESPERANZA CARDENAS PIÑEROS,** representante legal de la empresa **TURISMO EN OCCIDENTE DE BOYACÁ**, identificada con el NIT No. 1030593427-5, ubicada en San Pablo de Borbur; que cumple con los criterios e indicadores descritos en el **Plan Nacional de Negocios Verdes** y su herramienta de verificación, con un porcentaje del **60,12%**. por lo que es considerado un **Negocio Verde Satisfactorio.**

De igual manera, se hace entrega del plan de mejora, el cual incluye recomendaciones y acciones para llegar a ser un Negocio Verde Ideal y lograr un mejoramiento continuo de su Negocio Verde.

Para el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ**. es muy importante la promoción de los negocios verdes, por lo que agradecemos su interés, en este proceso de trabajo continuo, por la sostenibilidad y el crecimiento verde del país.

El presente aval tiene una vigencia de un año a partir de su expedición.

Reciba un cordial saludo

HERMAN E. AMAYA TÉLLEZ
Director General

Proyectó: Ángela Andrea Sanabria Sachope - Flor María Muñoz Vargas
Revisó: Diego Alfredo Roa Niño - Sonia Natalia Vásquez Diaz
Archivado en: Programa Regional Negocios Verdes

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY ESPERANZA CARDENAS PIÑEROS

Con Cedula de Ciudadania No. 1030593427

Participó en la acción de Formación

ACTUALIZACIÓN NORMATIVIDAD TURÍSTICA

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Tunja. a los veintiocho (28) dias del mes de junio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
Subdirector
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

6688126 - 28/06/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930500239307CC1030593427C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY ESPERANZA CARDENAS PIÑEROS

Con Cedula de Ciudadania No. 1030593427

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Chiquinquirá. a los veintidos (22) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

NELLY QUIROGA SARMIENTO
Subdirectora (e)
CENTRO AGROTURÍSTICO
REGIONAL SANTANDER

68743256 - 22/07/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9541002139898CC1030593427C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY ESPERANZA CARDENAS PIÑEROS

Con Cedula de Ciudadania No. 1030593427

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMACION EN RUTAS TURISTICAS DE ESPELEISMO

con una duración de 100 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Chiquinquirá. a los veintidos (22) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

NELLY QUIROGA SARMIENTO
Subdirectora (e)
CENTRO AGROTURÍSTICO
REGIONAL SANTANDER

69053746 - 22/08/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9541002154193CC1030593427C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY ESPERANZA CARDENAS PIÑEROS

Con Cedula de Ciudadania No. 1030593427

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTEXTUALIZACION DEL TURISMO COMUNITARIO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Muzo. al primer(1) día del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

LIDYA YOLANDA MARTINEZ SILVA
Subdirectora (E)
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

69474251 - 01/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9305002162576CC1030593427C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

LEIDY ESPERANZA CARDENAS PINEROS

Con Documento de Identidad No 1030593427

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y HOTELEROS

MEDELLIN - 26 DE FEBRERO DE 2022 AL 01 DE ABRIL DE 2022

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020220226

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 220226A-165480

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo